

RESOLUCION N° 87/2013

Paraná, 30 de septiembre de 2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Atento la propuesta realizada por el Sr. Fiscal de UFI Chajarí, Dr. MAXIMILIANO O. LARocca REES de designar a la Srta. MARIANELA PERINI, D.N.I. 33.216.341 como Practicante Ad Honorem en la UFI de esa localidad.-

Que la propuesta PERINI se domicilia en Barrio Pinar, casa N° 54 calle Guemes s/n de la ciudad de Chajarí.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 9544,

RESUELVO:

1º) DESIGNASE a la Srta. **MARIANELA PERINI**, D.N.I. 33.216.341 a partir de la toma de posesión, como Practicante Ad -Honorem de la UFI de Chajarí, por el término improrrogable de seis meses conforme a la Acordada del Excmo. S.T.J. vigente.-

2º) ENCOMENDAR al Sr. Fiscal de UFI Chajarí, Dr. MAXIMILIANO O. LARocca REES, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión del cargo a la agente mencionada, debiendo remitirse a la brevedad a esta PG el acta respectiva.-

3º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.-

Oportunamente, archivar.-


JORGE AMILCAR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Se libraron oficios no 470 y 471. Consta.


ADRIAN DOSBA
SECRETARIO
GERENCIA GENERAL